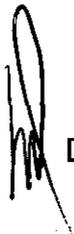


**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
DIVISIÓN DE TOMA DE RAZÓN Y REGISTRO  
SUBDIVISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL



DAC/dac

**CURSA CON ALCANCE RESOLUCIÓN  
N° 1020, DE 2009, DEL MINISTERIO  
DEL INTERIOR.**

SANTIAGO, 14. MAY 2009. 025249

La Contraloría General de la República ha dado curso regular al documento del rubro, mediante el cual se modifica resolución N° 3920, de 2008, del Ministerio del Interior, que declara exonerado político y concede pensión no contributiva por gracia a don Celedonio Segundo Peña Venegas, RUN N° 3.554.844 - 0, ex funcionario del Ministerio de Obras Públicas, por encontrarse ajustado a derecho, pero cumple con hacer presente que el grado de asimilación que corresponde al cargo desempeñado por el interesado a la fecha de su exoneración, a Marzo de 1990 está representado por el 12° de la Escala de Sueldos de Servicios Fiscalizadores y no como se dispone en esta oportunidad.

Con el alcance que antecede se ha tomado razón del acto administrativo del epígrafe.

Transcribese al interesado.

Saluda atentamente a Ud.,

**AL SEÑOR  
JEFE DIVISIÓN  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
PRESENTE**



**FOR-ORDEN DEL CONTRALOR GENERAL  
MONICA RAMIREZ DIAZ  
SUB JEFE SUBDIVISION DE SEGURIDAD SOCIAL  
DIVISION DE TOMA DE RAZON Y REGISTRO  
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**



RESUELVO:

ARTICULO UNICO: Modifiquese el artículo 2° de la Resolución Número 3920 de fecha 15-04-2008, por el siguiente:

Concédase al Sr.: PEÑA VENEGAS CELEDONIO SEGUNDO, RUT: 03554844-0, exonerado del M.O.P., el beneficio de Pensión No Contributiva por Gracia, que ha sido determinado en nuevo informe emitido por el Instituto de Normalización Previsional.

- El monto inicial de la franquicia ascenderá a \$ 152.342 mensuales a contar del 01 de Diciembre de 2003

- El interesado, a partir de la fecha antes señalada dejará de percibir la pensión otorgada por:

-----Ex-Caja-----	Resolución-----	Fecha-----
PUBLICO	11779	14/12/1976

debiendo efectuarse las compensaciones que corresponda.

Reajustar al :	01 de Diciembre de 2004	\$	156.120
	01 de Diciembre de 2005	\$	161.772
	01 de Diciembre de 2006	\$	165.202
	01 de Diciembre de 2007	\$	177.493
	01 de Diciembre de 2008	\$	193.272

TOMESE RAZÓN, ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.



*[Handwritten Signature]*  
OSVALDO GALLARDO SAEZ  
JEFE DIVISION ADM. Y FINANZAS  
MINISTERIO DEL INTERIOR